CONVOCATORIA CAS N° 020 - 2019 - DREP - OADM.RR.HH
"PERSONAL DE VIGLANCIA JEC" - CUADRO DE MÉRITOS FINAL

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UGEL	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	ANOTACIÓN FINAL
01	21808	JAIME BAYONA IPANAQUE	14093 ABRAHAM RUIZ NUNURA	SECHURA	43	35	0	78	GANADOR
02	20644	WILSON PURIZACA ALDANA	14093 ABRAHAM RUIZ NUNURA	SECHURA	43	33	0	76	ACCESITARIO
03	21152	NELVAR CUNAIQUE FACUNDO	EMILIO ESPINOZA	PIURA	45	35	0	80	GANADOR
04	21136	SURIEL ENRIQUE SILVA FLORES	JOSE CARLOS MARIATEGUI LACHIRA	PIURA	43	35	0	78	GANADOR
05	21341	JESUS ANDRES TIRADO RUIZ	TENIENTE MIGUEL CORTES DEL CASTILLO	PIURA	47	35	0	82	GANADOR

DISPOSICION:

El postulante GANADOR, debe apersonarse el día **jueves 11 de abril de 2019 a horas 10:00 a.m.**, a la Oficina de Administración de Recursos humanos de la Dirección Regional de Educación Piura.

Así mismo, deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Publico (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de **AFP** (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u **ONP** (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA - PIURA
William Fernando Olaya Vidal
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - ADMINISTRACIÓN RR.HH. - PIURA
CPC. FELIX RAUL ZAPATA SALAZAR
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Responsable de la Administración de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Mg. Mary Eudocia Espezua Rivera
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA